Operación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA OPERACIÓN

"Mejora de la eficiencia energética del alumbrado público municipal"

ANTECEDENTES

Por resolución de 10 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve definitivamente la tercera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo Plurirregional de España en el periodo de programación 2014-2020, efectuada por Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, fue seleccionada la estrategia presentada por el Ayuntamiento de Montilla denominada Imagina Montilla.

En el resuelvo segundo de la citada resolución, se designa a las entidades beneficiarias como organismos intermedios del FEDER a efectos de la selección de operaciones, debiendo elaborar un Manual de Procedimientos, que recogerá las funciones que las entidades beneficiarias asumen. En el caso de Montilla, ha sido la versión 2 del Manual de Procedimientos, la que ha sido objeto de validación favorable por la Dirección General de relaciones con las comunidades autónomas y entes locales del Ministerio de Presidencia y para las Administraciones Territoriales, mediante escrito de 31/07/2019.

El 13/05/2020 se recibe expresión de interés firmada por la Teniente de Alcalde. Delegada de Infraestructuras, Urbanismo y Medio Ambiente solicitando financiación para la operación denominada "*Mejora de la eficiencia energética del alumbrado público municipal*".

Para garantizar el cumplimiento del principio de separación de funciones, se ha cumplido con el el procedimiento general de selección de operaciones.

- La expresión de interés será suscrita por la Teniente de Alcalde Delegada de Infraestructuras, Urbanismo y Medio Ambiente.
- El informe de selección de la operación será realizado por una Técnica municipal designada formalmente por la Teniente de Alcalde Delegada

Código seguro de verificación (CSV):
7F7A 9916 D2E0 DC96 F27C
7F7A9916D2E0DC96F27C
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Teniente de Alcalde RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 18/5/2020

del Área de Presidencia, Hacienda y Organización Interior. La Teniente de Alcalde Delegada del Área de Presidencia, Hacienda y Organización Interior será quien apruebe formalmente la selección de la operación, como responsable político de la UG DUSI.

Con fecha 14/05/2020, por la persona designada para la selección de las operaciones de la estrategia DUSI se procede a contrastar, mediante la lista de comprobación S1, que la operación estaría incluida en la Línea de actuación "Rehabilitación energética de espacios urbanos" y que cumple con los criterios homogéneos de selección de operaciones (CPSO) aprobados por el Comité de Seguimiento del Programa Operativo (art.110 RDC), y bajo los principios generales de transparencia, libre concurrencia y no discriminación.

Posteriormente, desde la Unidad de Gestión se remite borrador de documento donde se establecen las condiciones de la ayuda (DECA), que es recibido por la unidad ejecutora el 15/05/2020.

RESUELVO

Aprobar la operación "Mejora de la eficiencia energética del alumbrado público municipal" de la Estrategia DUSI Imagina Montilla.

Documento firmado electrónicamente	Dª. Ana Mª Gil Rodríguez Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Hacienda y Organización Interior

Código seguro de verificación (CSV):
7F7A 9916 D2E0 DC96 F27C
7F7A9916D2E0DC96F27C
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Teniente de Alcalde RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 18/5/2020